



Resolución Jefatural No. 145-86-AGN-J

Lima, 12. SEP 1986

Visto el Informe N° 03-86-AGN/SG de la Secretaría General del Archivo General de la Nación, por el cual se pone en evidencia las faltas disciplinarias en que ha incurrido don Juan Luis SANCHEZ BOLIGE.

CONSIDERANDO:

Que don Juan Luis SANCHEZ BOLIGE, Apoyo Administrativo I Grado I Sub-Grado 5 de la Secretaría General, ha incurrido en faltas disciplinarias previstas en el Artículo 28° inciso d) y f) del Decreto Legislativo 276.

Que el referido servidor no registra en su Legajo Personal llamada de atención o amonestaciones referentes a estos aspectos.

Que pese a las razones expuestas que lo condujeron a cometer dichas faltas, se recomienda se le aplique una se vera llamada de atención y suspensión.

Que en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución.

Con las visaciones de la Dirección Técnica, de las Oficinas de: Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con la Ley 11377 y su Reglamento D.S. 522; el Decreto Legislativo 276 Art. 26° incisos b) y del D.S. 007-82-JUS Art. 12° inciso d);

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMONESTAR severamente a don Juan Luis SANCHEZ BOLIGE por las faltas disciplinarias referidas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- SUSPENDER sin goce de remuneraciones por cinco (05) días a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Anotar la presente Resolución como demérito en su legajo personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

a cabo
repre-
repre-
n repre
erio de
ral de
a, De -
n y Mé-
parta -
cales ,
a Na -
QUESE.
ción
ob
bst
cia
le
ido
med
4S
SI
ST
IOS
men
cio
it
noo
sra
litu

